MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Radicado: 2-2022-048846
Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022 09:20

Doctora
CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD
Carrera 13 No. 27 – 90
Bogotá, D.C.

Código de verificacion: IFeP L75+ L6ad wRE1 2eUu ck8H Wf8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Radicado entrada: 1-2022-086930
No. Expediente 1529/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2023 y 2024
Presupuesto de Gastos de Inversión

Apreciada doctora Claudia Isabel:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio UBPD-1-2022-010784 del 14 de octubre de 2022, radicado en este Ministerio con No. 1-2022-086930 de la misma fecha, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	**440300**	**:**	**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**
C		**:**	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN**
PROGRAMA	**4499**	**:**	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN**
SUBPROGRAMA	1000	:	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	0001	:	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2023	Nación	$12.457.417.812
2024	Nación	$7.463.758.446

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

La aprobación del cupo de vigencias futuras en el presupuesto de Gastos de Inversión, que no supera el periodo de Gobierno, se realiza con el fin de que la UBPD cuente con los recursos necesarios para contratar los servicios de Arrendamiento, Vigilancia y Seguridad Privada, Transporte Público Especial Terrestre, Aseo y Cafetería y Apoyo Logístico, para las sedes territoriales y satelitales de la entidad, garantizando así la continuidad de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el territorio nacional.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD.

La UBPD, en cumplimiento del Título III “Austeridad y Eficiencia del Gasto”, de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, del Decreto Reglamentario 397 del 17 de marzo de 2022 y de la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, realizará un ahorro anual del 2,12%, equivalente a $360,7 millones del presupuesto asignado en Adquisición de Bienes y Servicios.

Cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas, según oficio No. 20224320003226 del 12 de octubre de 2022.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, articulo 19 de la Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022 y Directiva Presidencial de septiembre de 2022 sobre la Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernandez
Reviso: Yaneth Navarrete
Elaboró: Lady Nathaly Rodriguez

Código de verificacion: IFeP L75+ L6ad wRE1 2eUu ck8H Wf8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co